

Proceso Respons. Civil Extrac. - Rad. 2019-00029

Ivan Collazos Silva <unidad.legal@cdavpst.com>

Mié 18/11/2020 10:29 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (655 KB)

URL.529981.pdf; URL.529983.pdf; URL.529982.pdf;

Buen día.

Con el presente, comunicamos respuesta al oficio 769 del 5 de noviembre de 2020 dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,

--



Ivan Orlando Collazos Silva
Coordinador Jurídico Unidad Legal
Tel. 57 (2) 485 5353 Ext. 124
www.serviciosdetransito.com



**Programa
SERVICIOS
DE TRÁNSITO**

Seguridad y agilidad

Operador Especializado en Movilidad
de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali

Oficio No. URL.529981

Santiago de Cali, 17 de Noviembre de 2020

Doctor (a) :

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA

SECRETARIO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1

CALLE 16 # 14 - 21 PISO 1 SOCORRO - SANTANDER

Ref.: **Proceso:** Respon Civil Extrac
Demandante: JOSE ANTONIO FIGUEROA MONSALVE Y OTROS
EDWIN ALBERTO CUERVO RANGEL Y WILMER
Demandado: ESTUARDO GRANDA VEGA

Expediente: 2019-00029-00

En atención a su oficio No. 0679 del 5 de Noviembre de 2020, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 12 de Noviembre de 2020, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: NBB224 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: NBB224
Clase: AUTOMOVIL
Modelo: 1973
Chasis: 3710681
Serie: 690281
Motor: 0743306AR
Propietario: WILMER ESTUARDO GRANDA VEGA
Documento de identificación: 327964

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,

www.serviciosdetransito.com

STELLA SALAZAR TORO

Contrato Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA.

Cali: Salomia: Carrera 3 No. 56 - 30

Sede principal CDAV: Calle 70 No. 3BN-200 La Flora

Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113

Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A - 61 Local 205

Bogotá: Autopista Norte No. 106 - 25 Local 201

Contact Center: 445 9000



Oficio No. URL.529982

Santiago de Cali, 17 de Noviembre de 2020

Doctor (a) :

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA

SECRETARIO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1

CALLE 16 # 14 - 21 SOCORRO - SANTANDER

Ref.: **Proceso:** Respon Civil Extrac
Demandante: JOSE ANTONIO FIGUEROA MONSALVE Y OTROS
EDWIN ALBERTO CUERVO RANGEL Y WILMER
Demandado: ESTUARDO GRANDA VEGA

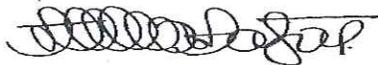
Expediente: 2019-00029-00

En atención a su oficio No. 0679 del 5 de Noviembre de 2020, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 12 de Noviembre de 2020, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: NBH614 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: NBH614
Clase: AUTOMOVIL
Modelo: 1977
Chasis: 4370056
Serie: 1348316
Motor: 022516012
Propietario: WILMER ESTUARDO GRANDA VEGA
Documento de identificación: 327964

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,



www.serviciosdetransito.com

STELLA SALAZAR TORO
Contrato Interadministrativo Municipal de Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA.

Cali: Salomia: Carrera 3 No. 56 - 30

Sede principal CDAV: Calle 70 No. 3BN-200 La Flora

Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113

Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A - 61 Local 205

Bogotá: Autopista Norte No. 106 - 25 Local 201

Contact Center: 445 9000



Oficio No. URL.529983

Santiago de Cali, 17 de Noviembre de 2020

Doctor (a) :

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA
SECRETARIO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1
CALLE 16 # 14 - 21 SOCORRO - SANTANDER

Ref.: **Proceso:** Respon Civil Extrac
Demandante: JOSE ANTONIO FIGUEROA MONSALVE Y OTROS
EDWIN ALBERTO CUERVO RANGEL Y WILMER
Demandado: ESTUARDO GRANDA VEGA

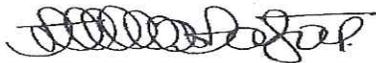
Expediente: 2019-00029-00

En atención a su oficio No. 0679 del 5 de Noviembre de 2020, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 12 de Noviembre de 2020, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: NEJ219 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: NEJ219
Clase: TRACTO/CAMION
Modelo: 1981
Chasis: 1020326
Serie:
Motor: 468TM2U547811
Propietario: WILMER ESTUARDO GRANDA VEGA
Documento de identificación: 327964

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,



www.serviciosdetransito.com

STELLA SALAZAR TORO
Contrato Interadministrativo Municipio de Santiago de Cali (SM) - CDAV LTDA.

Cali: Salomia: Carrera 3 No. 56 - 30

Sede principal CDAV: Calle 70 No. 3BN-200 La Flora

Centro Comercial Carrera: Calle 52 No. 1B-160 Local 113

Centro Comercial Aventura Plaza: Carrera 100 No. 15A - 61 Local 205

Bogotá: Autopista Norte No. 106 - 25 Local 201

Contact Center: 445 9000

